



Mérida

Ciudad Blanca

AGUAFRANCO 2015-2016

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

"Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

"lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión"

Fracción IV.-El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios y estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación; así como una lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

- En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a la ***lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión***, toda vez que este Ayuntamiento de Mérida, no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 al 31 de enero de 2016, ninguna ***lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión***, en virtud de que no existe presupuesto programado o ejercido en la subcuenta 385 correspondiente a gastos de representación.


L.A.E.T. Laura Cristina Muñoz Molina
Directora de Finanzas y Tesorería Municipal

V. B. - Titular UNAIR

